



INFORME AÑO 2.021 TURNO ESPECIAL TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

- El **NÚMERO de LETRADOS** adscritos al Turno de Trata asciende en la actualidad a **77**. Todos ellos han realizado el curso de especialización obligatorio y habilitante a los fines de poder pertenecer a él. En próximas fechas se pretende realizar un nuevo curso para renovar conocimientos, reciclar y que se puedan adscribir nuevos letrados.

- Con relación a las **DESIGNACIONES EFECTUADAS DURANTE ESTE AÑO 2021**, se concretan en dos procedimientos judiciales para los que se nos requirió por la **UCRIF** (Policía Nacional) que se efectuaran designaciones de nombramiento de Abogados para la asistencia de Víctimas de Trata :
 - o **Diligencias Previas 521/2021 seguidas ante el Juzgado de Instrucción N° 3 de Cartagena**: Se han nombrado hasta el momento **14 ABOGADOS** del Turno de Trata para **14 VÍCTIMAS DE TRATA**. De estas Víctimas 8 tienen la condición de Testigos Protegidos. En estas Diligencias continúa la fase de instrucción y pueden

continuar incorporándose nuevas víctimas a las que habría que nombrar nuevos abogados.

- Procedimiento Abreviado 12/2020 seguido ante la Audiencia Provincial de Murcia, Sección Quinta de Cartagena : Se solicitó 1 Abogado del Turno de Trata para asistir en Juicio Oral a 2 TESTIGOS PROTEGIDOS (VÍCTIMAS DE TRATA).
- Las **ACTUACIONES REALIZADAS** por los Letrados designados se han concretado hasta la fecha en su intervención como Abogados de las Víctimas en los procedimientos judiciales mencionados. Mencionamos aspectos a destacar :
 - Se han efectuado algunas declaraciones de las Víctimas ante el Juzgado de Instrucción N° 3. Quedan pendientes otras muchas. Se ha decretado la declaración de las mismas como Prueba Preconstituida. Los letrados tienen la oportunidad de hablar con las Víctimas antes de prestar declaración.
 - En este procedimiento, ante el elevado número de Víctimas, y de acusados, se han tenido que habilitar hasta tres Salas de Vistas distintas. Las Víctimas han declarado solas, sin imagen, y con distorsionador de voz.
 - En el citado procedimiento, al existir numerosos acusados además de víctimas, se va a exigir un gran esfuerzo para los Letrados de las Víctimas por cuanto van a existir muchas intervenciones.
 - Respecto del Procedimiento Abreviado seguido en la Audiencia Provincial, Sección Quinta, destacamos que se solicitó la asistencia del Letrado para las Víctimas cuando faltaba un semana para la celebración del Juicio Oral. Por tanto, la intervención del Letrado fue acudir al acto del Juicio Oral.

- Como **INCIDENCIAS** reseñables dentro de tales actuaciones únicamente comentar algunas dificultades que han existido, por falta sobre todo de instalaciones y medios adecuados (que comentamos para que desde ese organismo se colabore en una deseable mejoría, dentro de sus posibilidades)
 - Por ejemplo, problemas con las videoconferencias que han obligado a suspender determinadas declaraciones.
 - Problemas de largas esperas para habilitar las Salas de Vistas, las videoconferencias, etc.
- Continúan en fase de Instrucción los Procedimientos abiertos durante el año 2020, en el que existen también 23 Víctimas de Trata asistidas por diferentes Letrados del Turno especial.
- Por parte de nuestro Colegio consideramos que el Turno especial creado está siendo muy útil y beneficioso para las víctimas y vamos a continuar colaborando y trabajando en este sentido.

En Cartagena, a quince de marzo de 2.022.

ÁNGEL MÉNDEZ BERNAL
DECANO ICA CARTAGENA